

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5265 *TEAMLABS CARE-HOLDERS S.L.UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*SINGULAR LEARNING S.L.UNIPERSONAL.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME en adelante), se hace público que el socio único de Teamlabs Care-Holders S.L.Unipersonal (sociedad absorbente), con fecha 22 de junio de 2022 ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada de forma directa por el mismo socio único, SINGULAR LEARNING S.L, Unipersonal, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito el 20 de junio de 2.022. La fusión por absorción se realizará mediante disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con aportación de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, la cual se subrogará con carácter universal en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones, conforme a los balances de fusión de las Sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2021. Se fija el 1 de enero de 2022, como fecha de eficacia contable de la operación.

La fusión se realiza atendiendo a lo previsto en el artículo 49 y 52 de la LME, al tratarse de fusión por absorción en la que la sociedad absorbente y absorbida están participadas íntegramente por el mismo socio común (SINGULAR PEOPLE S.A.).En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 de la LME, (ii) los informes de Administradores y expertos sobre el Proyecto de Fusión y (iii) el aumento de capital de la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión se adoptó por decisión del socio único de la sociedad absorbente, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se adoptó sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Asimismo, el Socio Único de la Sociedad Absorbente ha aprobado adoptar la denominación social de la Sociedad Absorbida por lo que, en lo sucesivo, la denominación social de la Sociedad Absorbente será SINGULAR LEARNING, S.L., Unipersonal. Asimismo, se ampliará el objeto social de la Sociedad Absorbente para incluir las actividades de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social de las mismas el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se reconoce, asimismo el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 de la LME.

Madrid, 13 de julio de 2022.- Administrador único de Singular Learning S.L. Unipersonal - Presidente del Consejo de Administración de Teamlabs Care-Holders S.L.Unipersonal, Ignacio García Hernández - Felix Rufino Lozano Corbacho.

ID: A220030626-1